

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	6472
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/12/1932
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	22
<b>Fecha de la Norma:</b>	23/11/1932
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU SANCION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 250 DE LA LEY 28 DE 1930.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley, se reforma el Artículo N°250 de la Ley N°28 de 1930, el cual establece una medida electoral. TEMAS RELACIONADOS: ELECCIONES, EMPLEADOS PUBLICOS, DIPUTADOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, MEDIDA ELECTORAL, ELECCIONES POPULARES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
DIPUTADOS
ELECCIONES
ELECCIONES POPULARES
EMPLEADOS PUBLICOS
LEY
MEDIDA ELECTORAL

## Referencias

<b>LEY 22</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 22</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	28	05/11/1930	5868	21/11/1930	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 250 de la Ley número 28 de 5 de noviembre de 1930.

